

Montevideo, 25 MAYO 2022

Visto: la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días con destino al Centro de Salud de Paso de los Toros perteneciente a la Red de Atención Primaria de Tacuarembó - U.E. 055;-----

Resultando: I) que la donación consiste en **un (1) Sillón odontológico completo e instalación (nuevo), 2 Aires Acondicionados de 18.000 BTU e instalación (nuevos), 1 Electrocardiógrafo (nuevo), 2 Otoscopios (nuevos), 4 Tandem de 3 sillas metálicas (nuevos) y 3 Escritorios para PC (nuevos);**-----

II) que la donación ofrecida contribuirá en la mejora de la atención a los pacientes que se atienden en el citado Centro;-----

Considerando: que se ha dado la anuencia para recibir la donación por parte de la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y de la Gerencia General de A.S.S.E., corresponde proceder en consecuencia aceptando la donación ofrecida; -----

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;-----

El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

- 1º) Acéptase la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días con destino al Centro de Salud de Paso de los Toros perteneciente a la RAP Tacuarembó - U.E. 055, del equipamiento detallado en el Resultando I.-----
- 2º) Comuníquese a la Gerencia General, a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos, a la Dirección Región Norte y a la División

Contabilidad Patrimonial. Pase a la Gerencia Financiera de la U.E. 055.-

Nota: 4198/2022
Res.: 2474/2022
me



Dr. Marcelo Sosa Abell
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado